

Formato para la difusión del resultado de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario E046. Educación básica para adultos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14 de junio de 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 12 de octubre de 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Beatriz Contreras Téllez	Unidad administrativa: Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario E046. Educación básica para adultos, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. ✓ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional. ✓ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ✓ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. ✓ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ✓ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. ✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a adecuados a las necesidades de la Entidad.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. La evaluación se realizó respondiendo a las 30 preguntas que se encuentran distribuidas en siete apartados, acorde con los formatos y productos establecidos en los términos de referencia para esta evaluación.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se concluye que el diseño y justificación del programa para atender el problema del rezago educativo cumple y se apega con lo establecido en las reglas de operación del INEA 2020. ✓ Tiene identificada la problemática a atender, pero no incluye a un sector de la población objetivo: la población que tiene entre 10 y 14 años de edad, que no cuenta con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular. ✓ Presenta un diagnóstico del problema muy breve, y se concentra en la población objetivo de: las personas mayores de 15 años sin contemplar dentro de éste a la población de entre 10 y 14 años. El diagnóstico menciona de manera muy superficial las causas del problema, expone una fundamentación normativa pero no establece alguna justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención, y tampoco se establece un plazo para la revisión y actualización del programa. ✓ Ampliar y modificar el planteamiento del problema, estableciendo un árbol de causas y efectos específicamente para el problema del rezago educativo en la población objetivo. ✓ Destaca la estrecha vinculación y alineación del programa con los instrumentos de planeación nacional y estatal, y que con la realización del Programa contribuyen en cierta medida al cumplimiento de los objetivos que se plantean ✓ Muestra un rezago respecto a la determinación de sus metas anuales, ya que las precisa conforme a la oferta de cursos en lugar de la demanda de los mismos ✓ El Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, presentan una sistematización estandarizada y donde se puede consultar información de cursos, beneficiarios y planteles. El Padrón Único de Beneficiarios (PUB) es público y puede ser consultado. ✓ Con respecto a la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observa que el fin está claramente identificado, tiene una lógica horizontal adecuada y algunos de sus indicadores son claros y adecuados. ✓ Con respecto al gasto se permite conocer por capítulo y partida. 	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- ✓ El programa cuenta con reglas de operación clara y estandarizada.
- ✓ Cuenta con sistemas informáticos (como el SASA) que permite tener un padrón de beneficiarios sistematizado, estandarizado y actualizado.
- ✓ Sus mecanismos de elegibilidad, están estandarizados y son uniformes.
- ✓ Los procedimientos de atención y entrega del apoyo están estandarizados, sistematizados, apegados a la normatividad y son difundidos.
- ✓ Se encuentra alineado al Programa Estatal de Educación 2019 – 2024 y a la Ley de Educación del Estado de Morelos.
- ✓ Se encuentra claramente vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024 y con los ODS 2020 – 2030.
- ✓ Es un programa que tiene ya varios años ejecutándose y se forma parte del Sistema Educativo Nacional.
- ✓ Los apoyos que se proporcionan son claros y estandarizados.
- ✓ Se observa que al MIR cumple con las características establecidas por la normatividad.
- ✓ Cuenta con diversas fuentes de financiamientos.
- ✓ Cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se identificaron 4 programas que lo complementan.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- ✓ Al ser parte del Sistema Educativo Nacional debe cumplir con los planes y programas de estudio que rigen esta modalidad educativa, y observar la normatividad establecida por el INEA.
- ✓ Carece de una justificación teórica y empírica sobre que el tipo de intervención que se lleva a cabo es la mejor.
- ✓ Carece de un árbol de problemas.
- ✓ El problema no contempla a un sector de la población objetivo (población entre 10 y 14 años con rezago educativo).
- ✓ No se cuenta con la metodología para calcular la población objetivo del grupo de personas de entre 10 y 14 años.
- ✓ Los sistemas informáticos son de acceso restringido y la ciudadanía no puede tener acceso a esa información.
- ✓ Se identificaron errores en la redacción del Fin, propósito y un componente, así como en algunos indicadores.
- ✓ Clarificar algunas metas y justificarlas, además de establecer si el sentido es ascendente o descendente.
- ✓ No existe una metodología para calcular el gasto unitario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones

Se concluye que el diseño y justificación del programa para atender el problema del rezago educativo cumple y se apega con lo establecido en las reglas de operación del INEA 2020. No obstante, se deben realizar ajustes y modificaciones fundamentales sobre la justificación de la creación y del diseño del programa, aspecto que también es el que obtuvo el menor puntaje en la valoración del programa con 2, es decir se cumple con solo un 50% de lo que se tendría que tener en este rubro.

El programa presupuestal E046 Educación básica para adultos tiene identificada la problemática a atender, pero no incluye a un sector de la población objetivo: la población que tiene entre 10 y 14 años de edad, que no cuenta con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular.

Presenta un diagnóstico del problema muy breve, y se concentra en la población objetivo de: las personas mayores de 15 años sin contemplar dentro de éste a la población de entre 10 y 14 años. Además, este diagnóstico menciona de manera muy superficial las causas del problema, expone una fundamentación normativa pero no establece alguna justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención, y tampoco se establece un plazo para la revisión y actualización del programa. En consecuencia se recomienda ampliar y modificar el planteamiento del problema, estableciendo un árbol de causas y efectos específicamente para el problema del rezago educativo en la población objetivo antes mencionada, justificar teórica y empíricamente el tipo de intervención que se está realizando con este programa presupuestal y establecer un plazo para la revisión y actualización del programa; y que todo lo antes expuesto se encuentre planteado en un solo documento por parte del INEEA Morelos.

El programa presupuestal E046 se encuentra debidamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. También contribuye al Programa Estatal de Educación 2019-2024, con el objetivo de “Asegurar que todas, las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios de educación inclusiva, con calidad y equidad en la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria”. Igualmente, se vincula con la Agenda 2030 con el objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y en específico con la meta: “Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética” Las reglas de operación del INEA 2020 son muy claras en cuanto a definir la población potencial y la población objetivo, sin embargo, no se encontró la metodología que permita cuantificar a la población objetivo de entre 10 y 14 años que presentan rezago educativo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ Modificar la redacción del planteamiento del problema o situación que puede ser revertida.
- ✓ Ampliar y modificar el planteamiento del problema.
- ✓ Establecer un árbol de causas y efectos específicamente para el problema del rezago educativo en la población objetivo.
- ✓ Justificar teórica y empíricamente el tipo de intervención que se está realizando con este programa presupuestal y establecer un plazo para la revisión y actualización del programa.
- ✓ Elaborar la metodología para cuantificar la población objetivo de 10 a 14 años con rezago educativo, así como establecer metas a mediano y largo plazo de las acciones generales del INEEA Morelos, observando la normatividad establecida por dicha dependencia.
- ✓ Elaborar la metodología para cuantificar la población objetivo de 10 a 14 años con rezago educativo, así como establecer metas a mediano y largo plazo de las acciones generales del INEEA Morelos, observando la normatividad establecida por dicha dependencia.
- ✓ Realizar adecuaciones en el Fin, propósito, componentes y actividades, pues se debe incorporar en todos los casos la población objetivo total.
- ✓ Transparentar información presupuestal desglosada por tipos de gastos, incluso es recomendable generar registros de los gastos para cada componente y sus respectivas actividades, con la finalidad de medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los servicios del INEEA.
- ✓ Generar también la metodología para cálculo del gasto unitario en este programa presupuestal E046.
- ✓ Hacer accesible la información a cualquier ciudadano sobre los avances, resultados y alcances del programa, pues los sistemas de información actuales que pueden brindar esa información son de uso interno, restringidos al público en general.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de los evaluadores:

- a. Dr. Medardo Tapia Uribe
- b. Dra. Gabriela Martínez Tiburcio
- c. Mtro. Pavel Gómez
- d. Mtra. Ximena García Mendoza
- e. Mtro. Fidel Olivera Lozano

4.2 Cargo:

- a. Investigador Titular y coordinador del Programa de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas de la UNAM.
- b. Profesora Investigadora. Universidad Autónoma Metropolitana
- c. Profesor Asociado del Centro de Investigación y Docencia Económicas, S. C
- d. Técnico Académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- e. Técnico Académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México

4.3 Institución a la que pertenece: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Pavel Gómez, Mtra. Ximena García Mendoza y Mtro. Fidel Olivera Lozano.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: medardo@unam.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 7773291716, (55) 56227716 Red UNAM: 27716, 27839

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E046. Educación básica para adultos.

5.2 Siglas: EBpA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Morelos/Instituto Estatal de Educación para Adultos Morelos

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __Estatal __X Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo del Instituto Estatal de Educación para Adultos Morelos (INEEA Morelos).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Gloria Luz Enríquez Vázquez Directora de Planeación y Seguimiento Operativo Correo electrónico: laura.herman@icatmor.edu.mx Teléfono: (777) 326 36 13 Ext 544	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo del Instituto Estatal de Educación para Adultos Morelos (INEEA Morelos).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 94,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/EvaluaProgPresu/E046_Informe_Educacin_b_sica_para_adultos.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/evaluacion/evaluaciones-del-desempeno